



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 147, fecha: miércoles, 01 de Agosto de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLEL DE MESA

APROBACIÓN PADRÓN TASAS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO, RECOGIDA DE BASURAS Y CANALONES 2018

2361

DECRETO DE ALCALDÍA 26-07-2018

Asunto: Aprobación padrón suministro de agua potable, alcantarillado, recogida de basuras y canalones 2018 Villel de Mesa.

Visto que es necesario proceder a la aprobación del padrón fiscal relativo al suministro de agua potable, alcantarillado, recogida de basuras y canalones correspondiente al ejercicio 2018, y a fin proceder a la correspondiente recaudación de dicho impuesto,

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 62.3 y 102.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el padrón de correspondiente a las tasas de suministro de agua potable, alcantarillado, recogida de basuras y canalones , correspondiente al ejercicio 2018, por un importe total de cuotas municipales de 34.938,00 euros, siendo el periodo voluntario de cobro del mismo el siguiente: del 7 de agosto al 6



de octubre de 2018.

SEGUNDO. Que se practique la notificación colectiva de las liquidaciones y el anuncio de la cobranza en voluntaria de las tasas anteriores por los medios habituales y señaladamente a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En Villel de Mesa, a 27 de julio de 2018. El Alcalde, Pedro Lozano García.